



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

7 de junio de 2005

Núm. 217

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000020** Baja de don Emilio Amuedo Moral y designación de doña María José Sánchez Rubio como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso en la Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. 5

#### PERSONAL

- 299/000003** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). *Nombramiento* ..... 5

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

- 162/000269** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de acción nacional contra la sequía. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* ..... 5
- 162/000337** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al impulso de programas que fomenten la integración territorial, económica y socio-cultural en la eurorregión Galicia-Norte de Portugal. *Enmiendas* ..... 7  
*Aprobación con modificaciones* ..... 9

##### Comisión Constitucional

- 161/000508** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación de una Comisión Nacional para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812. *Aprobación con modificaciones* ..... 10
- 161/000580** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a las responsabilidades del Estado español en el Holocausto. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* ..... 10

	Páginas
<b>161/000686</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 10
<b>161/000697</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación en el apartado IV del «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .... 11
<b>161/000698</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incluir en el «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las preguntas a las que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 11
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>161/000028</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la condena de las torturas y tratos inhumanos y degradantes infligidos a ciudadanos y ciudadanas iraquíes por militares de las potencias ocupantes en Iraq y por particulares por ellas contratados. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ... 12
<b>161/000718</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la masacre de San José del Apartadó y la violencia sistemática sobre la Comunidad de paz San José del Apartadó y otras regiones colombianas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 13
<b>161/000796</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 14
<b>161/000799</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la no existencia de armas de destrucción masiva en Irak. <i>Aprobación</i> ..... 14
<b>161/000924</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al proceso de autodeterminación del pueblo saharauí. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .. 15
<b>Comisión de Educación y Ciencia</b>	
<b>161/000590</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al traspaso a la Generalitat de Catalunya de los fondos de la Generalitat Republicana localizados en la biblioteca del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ... 16
<b>161/000645</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se condena el expolio bibliográfico padecido por la Comissaria d'Educació Física i Esports de la Generalitat de Catalunya a manos del Gobierno del General Franco. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 16
<b>161/000684</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las Artes. <i>Desestimación</i> ..... 17
<b>161/000739</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre transformación de la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). <i>Aprobación</i> ..... 17
<b>161/000838</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre complementos retributivos para el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. <i>Desestimación</i> ..... 17
<b>161/000839</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conferencia sectorial de ciencia y tecnología. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 17

	Páginas
<b>161/000943</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el deporte, para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 18
<b>161/000953</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al acceso del alumnado a las universidades de países con los que haya acuerdos de reciprocidad. <i>Aprobación así como enmienda formulada.</i> 19
<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	
<b>161/000293</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la autorización de un Punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava. <i>Retirada así como enmiendas formuladas</i> ..... 20
<b>161/000678</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de control en la pesca de cerco en Galicia, que tenga como finalidad erradicar la utilización de explosivos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 21
<b>161/000715</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al nuevo Reglamento de Fondos para la Pesca. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 22
<b>161/000847</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para periodificar los cobros del seguro agrario. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 24
<b>161/000875</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la eliminación del Certificado Veterinario Específico del Anexo XI del Real Decreto 3454/2000. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..... 24
<b>161/000913</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación de una estación biológica en O Courel (Lugo). <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..... 25
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/000228</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre establecimiento de una base permanente de hidroaviones contraincendios dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 26
<b>161/000267</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un Plan de actuaciones en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas en la provincia de Ourense. <i>Desestimación</i> ..... 26
<b>161/000272</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al plan alternativo al proyecto de embalse-trasvase del río Arnoia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 26
<b>161/000277</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas de seguridad en el transporte marítimo de mercancías. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .... 27
<b>161/000398</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para presentar un Proyecto de Ley sobre responsabilidad ambiental. <i>Aprobación.</i> 27
<b>161/000806</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno para paliar los graves problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Huesca y otras, que han resultado afectadas por la fuerte sequía padecida en los últimos meses. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 28

	Páginas
<b>161/000873</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ubicación de la sede de la futura Confederación Hidrográfica del Miño en Ourense. <i>Desestimación</i> ..... 28
<b>161/000885</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la regeneración urgente de las playas del Maresme y del resto del litoral. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..... 29
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000098</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno ..... 29
<b>172/000099</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «operación Campamento» y el interés general ..... 30
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000071</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el diálogo social y la exclusión del mismo, a nivel estatal, de las Centrales Sindicales u Organizaciones Profesionales Agrarias que siendo representativas son de ámbito autonómico. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> ..... 31
<b>173/000072</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de comunicación y la falta de transparencia. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> ..... 31

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, con fecha 20 de mayo de 2005, de la Excm. Sra. doña María José Sánchez Rubio como Portavoz Adjunta del mismo en la Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo del Excmo. Sr. don Emilio Amuedo Moral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## PERSONAL

**292/000003**

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 14 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Francesc Gambús i Millet, con efectos de 26 de mayo de 2005 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno**

**162/000269**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de acción nacional contra la sequía, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 25 de febrero de 2005.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un Plan de Acción Nacional contra la Sequía, para su debate en Pleno.

Enmienda

De adición.

«Asimismo, el Congreso de los Diputados, ante la grave situación generada a consecuencia de la sequía que sufre el campo en nuestro país, insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas con carácter urgente:

— Adelantar los pagos por superficie y las primas ganaderas.

— Eliminar el requisito de floración para cobrar las ayudas superficie.

— Eliminación en el cultivo de leguminosas grano el requisito de producir grano.

— Permitir la entrada del ganado en los cultivos con ayudas superficie.

— Suprimir los periodos de retención para cobrar las primas ganaderas.

— Posibilitar la sustitución de ovejas por corderas a efectos de la prima.

— Hacer posible que los controles se realicen de una forma acorde con las circunstancias, habida cuenta de los problemas de la teledetección en situaciones de sequía.

— Eliminar la presente campaña de las bases de datos que se utilizan para el cálculo de las primas y rendimientos máximos asegurables en las líneas seguros de rendimientos e integrales.

— Facilitar financiación a través de créditos ICO a tipo cero de interés, con bonificación de amortizaciones y dos años de carencia.

— En materia fiscal: elevar el porcentaje de reducción de gastos de difícil justificación del 5 por ciento al 10 por ciento en el régimen de estimación directa y bajada de índices de rendimientos netos en el régimen de estimación objetiva.

— Subida de dos puntos del IVA a percibir por agricultores y ganaderos.

— Condonación del IBI.

— Condonación de cuotas a la Seguridad Social 2005.

— Ayuda directa lineal por cabeza de ganado para la compra de piensos.

— Consideración de los lucros cesantes.

— Prolongación al año 2005 de las ayudas al gasóleo.

— Revisión del Programa AEPSA (Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios) para minorar los efectos de la pérdida de jornales.

— Creación de una Comisión de Seguimiento de la Catástrofe con participación de CC.AA. y OPAS.»

Justificación.

La grave situación creada que compromete la situación económica del sector primario obliga a la adopción urgente de medidas de apoyo al mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Jordi Ramón i Torres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Plan de acción nacional contra la sequía.

Enmienda.

De adición.

«En las cuencas intercomunitarias que afecten a una Comunidad Autónoma que haya aprobado un decreto de sequía o medidas excepcionales en la utilización de los recursos hídricos en el ámbito de sus competencias, el gobierno creará urgentemente una mesa de negociación intercomunitaria para contrastar las actuaciones previstas y acometer medidas mínimas similares en las cuencas compartidas, en sintonía con las necesidades y criterios expuestos por la Comunidad Autónoma en cuestión.»

Enmienda.

De adición.

«En colaboración con las Comunidades Autónomas, valorar el conjunto de medidas urgentes de ahorro y de utilización de agua que requieren inversión y que consideran prioritario acometer —fruto de las necesidades que se están constatando en el actual periodo de sequía—, para incorporarlas con carácter de urgencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Jordi Ramón i Torres**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre Plan de acción nacional contra la sequía, a iniciativa del Grupo Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar con carácter de urgencia, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, todas las medidas necesarias que tengan como objeto paliar de manera eficaz los efectos ambientales, económicos y sociales de la sequía que, en la actualidad, está sufriendo España.

2. Impulsar los Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía previstos en el artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

3. Redactar unos Protocolos de actuación que suplan transitoriamente a los Planes Especiales, elaborándose con criterios sencillos y basados en la experiencia de la última sequía, al objeto de que pueda disponerse de indicadores hidrológicos con sus correspondientes umbrales de sequía, así como de las medidas a adoptar en las distintas fases de la misma.

4. Actualizar el catálogo de actuaciones por emergencia, incluyendo aquellas infraestructuras que fueron ejecutadas con ocasión de la última sequía y que sirvan de utilidad en el supuesto de agravación de la actual sequía meteorológica.

5. Realizar informes de seguimiento periódicos de la eventual sequía, con objeto de adoptar las medidas oportunas en cada momento.

6. Ejecutar obras y actuaciones de emergencia en aquellos supuestos en que claramente se vislumbre un alto riesgo de fallo de suministro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación del apartado 1 de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de un Plan de acción nacional contra la sequía.

Redacción que se propone:

«1. Elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan estatal de acción contra la sequía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**162/000337**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS

CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al impulso de programas que fomenten la integración territorial, económica y sociocultural en la eurorregión Galicia-Norte de Portugal, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 13 de mayo de 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso de programas que fomenten la integración territorial, económica y sociocultural en la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal.

Enmienda.

De modificación a la introducción de la parte resolutive:

Se sustituye el inciso «... las Instituciones locales y regionales, el Gobierno Portugués y la Unión Europea...», por el siguiente:

«... la Comunidad Autónoma de Galicia, el Gobierno Portugués, las instituciones locales y regionales del norte de Portugal y la Unión Europea...»

Enmienda.

De adición al apartado 1.

En el apartado 1 se añade al final el siguiente texto:

«... de forma que todo el Eixo Atlántico (Ferrol-Porto) esté en funcionamiento en 2009.»

Enmienda.

De adición al apartado 2.

En el apartado 2 se añade al final el siguiente texto:

«... con el compromiso de la finalización del tramo que discurre por territorio gallego en 2007 y de la totalidad de la autovía en 2010.»

## Enmienda.

De adición al apartado 3.

En el apartado 3 se añade al final el siguiente texto:

«... así como al fomento del intercambio de estudiantes y profesores con el fin de completar estudios y ampliar conocimientos.»

## Enmienda.

De modificación al apartado 5.

En el apartado 5 se sustituye el texto que va desde «... fomentando nuevas rutas turísticas...», hasta el final del apartado, por el siguiente:

«fomentando:

a) nuevas rutas turísticas basadas en el valor del patrimonio histórico-cultural, artístico, paisajístico y en la relevancia de los ecosistemas naturales;

b) el conocimiento mutuo y la recuperación de la conciencia sobre la historia compartida entre las sociedades de una y otra parte del río Miño;

c) el impulso del camino portugués de peregrinaje a Compostela.»

## Enmienda.

De adición al apartado 6.

En el apartado 2 se añade al final el siguiente texto:

«... en especial los relativos a la divulgación y conocimiento de la lengua, la literatura, las actividades artísticas y la historia de Galicia en el norte de Portugal y viceversa desde la convicción del origen común del gallego y el portugués.

Asimismo, de inmediato prestar apoyo a la candidatura del “Patrimonio Inmaterial gallego-portugués” para su declaración por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.»

## Enmienda.

De adición de un nuevo apartado.

Se propone añadir el siguiente apartado:

«7. Elaborar, de forma conjunta con las autoridades portuguesas, una planificación de la difusión de los medios de comunicación de titularidad pública de Gal-

cia y del norte de Portugal para que sean recibidos en todo el territorio que conforma la eurrorregión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al impulso de programas que fomenten la integración territorial, económica y sociocultural en la eurrorregión Galicia-Norte de Portugal.

Enmienda al punto 1.

De modificación.

Se propone la siguiente redacción para el punto 1 de la Proposición no de Ley:

«1. Conexión ferroviaria Vigo-Oporto en condiciones de Alta Velocidad, de conformidad con los acuerdos firmados por ambos Gobiernos en la Cumbre de Figueira da Foz los días 7 y 8 de noviembre de 2003, garantizando que esta conexión esté terminada en 2009, tal y como se recoge en los citados acuerdos y en la Moción aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004.»

Justificación.

Se recogen las menciones explícitas a compromisos adquiridos en el pasado.

Enmienda al punto 2.

De modificación.

Se propone la siguiente redacción para el punto 2 de la Proposición no de Ley:

«2. Conexión por autovía entre Ourense-Verín-Chaves-Vilareal, garantizando que al menos el tramo español de esta conexión esté plenamente operativo en 2008-2009.»

Justificación.

Establecimiento de un compromiso temporal para el tramo español de la obra referida.

Enmienda al punto 7 (nuevo).

De adición.

Se propone la adición de un punto 7 (nuevo), con la siguiente redacción:

«7. En el ámbito laboral, las siguientes actuaciones:

— Intensificación y potenciación de la generación de oportunidades de empleo para que los ciudadanos gallegos y portugueses, especialmente las mujeres y los más jóvenes, puedan integrarse laboralmente en la Euroregión.

— Fomento de la movilidad laboral de los ciudadanos de la Euroregión.

— Cooperación transfronteriza en materia de creación de empresas y promoción de suelo industrial.»

Justificación.

La integración territorial, económica y sociocultural en la Euroregión deben contemplar, adicionalmente, actuaciones en el ámbito laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 162/000337

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al impulso de programas que fomenten la integración territorial, económica y sociocultural en la euroregión Galicia-Norte de Portugal, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 13 de mayo de 2005, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar conjuntamente con las instituciones locales y regionales de Portugal, la Comunidad Autónoma de Galicia, el Gobierno portugués y la Unión Europea, programas comunes que fomenten la integración territorial, económica y sociocultural en la Euroregión Galicia-Norte de Portugal, contemplando:

1. Conexión ferroviaria Vigo-Oporto en condiciones de Alta Velocidad, de forma que el Eixo Atlántico esté en servicio en 2009, de conformidad con los acuerdos suscritos y ratificados por ambos Gobiernos en las cumbres de Figueira da Foz y Santiago de Compostela

y con la moción aprobada en el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004.

2. Conexión por Autovía entre Ourense-Verín-Chávez-Villarreal, garantizando que el tramo español esté en servicio en 2008 y el conjunto de la autovía en 2010.

3. Promoción de programas de cooperación entre las universidades gallegas y portuguesas, con especial atención a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación, así como el fomento de intercambio de estudiantes y profesores con el fin de completar estudios y ampliar conocimientos.

4. Definición y desarrollo de estrategias que consideren la complementariedad de los sistemas portuario y aeroportuario de la euroregión.

5. Diseño y desarrollo de programas turísticos compartidos que potencien y consoliden una imagen diferenciada, fomentando nuevas rutas turísticas basadas en el valor del patrimonio histórico-cultural, artístico, paisajístico y en la relevancia de los ecosistemas naturales. Todo ello promoviendo el conocimiento mutuo y la recuperación de la conciencia sobre la Historia compartida entre las sociedades de una y otra orilla del río Miño, prestando especial atención al impulso del Camino Portugués de Peregrinaje a Compostela.

6. Especial atención a la recuperación del patrimonio cultural común, al desarrollo de programas socioculturales y al impulso de la especial colaboración entre el Instituto Cervantes y el Instituto Camoes en el desarrollo de programas de cooperación cultural y lingüística, en especial los relativos a la divulgación y conocimiento de la lengua, la literatura, las actividades artísticas y la Historia de Galicia en el Norte de Portugal y viceversa, desde el origen común del gallego y el portugués.

7. En el ámbito laboral, las siguientes actuaciones:

— Intensificación y potenciación de la generación de oportunidades de empleo para que los ciudadanos gallegos y portugueses, especialmente las mujeres y los más jóvenes, puedan integrarse laboralmente en la Euroregión.

— Fomento de la movilidad laboral de los ciudadanos de la Euroregión.

— Cooperación transfronteriza en materia de creación de empresas y promoción de suelo industrial.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión Constitucional

### 161/000508 y 161/000686

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Relativa a la creación de una Comisión Nacional para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (núm. expte. 161/000508), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 20 de diciembre de 2004.

— Relativa al bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/000686), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005.

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Promover la creación y la puesta en funcionamiento, antes de 2006, de una Comisión Nacional que coordine las actividades para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, como acontecimiento de excepcional interés público, así como un Comité de Honor bajo la presidencia de SS.MM. los Reyes de España e impulsar la creación de un Consorcio con la participación de todas las Administraciones e Instituciones para la ejecución de los programas acordados por la Comisión Nacional, así como para el adecuado cumplimiento de las inversiones necesarias en las ciudades de Cádiz y San Fernando con motivo de tan trascendental conmemoración.»

A dichas Proposiciones no de Ley no se formularon enmiendas.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/000580

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las responsabilidades del Estado español en el Holocausto presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los

Diputados», serie D, núm. 148, de 4 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

«En el contexto de los actos conmemorativos del final de la II Guerra Mundial y de la liberación de los campos de concentración nazis, el Congreso de los Diputados abordará, en el marco del informe presentado por la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, las medidas para establecer un adecuado reconocimiento y lograr la rehabilitación moral, jurídica y, en su caso, económica de las víctimas de la Shoah.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a la Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el Holocausto, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Enmienda

De modificación.

Se propone una nueva redacción de la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«En el contexto de los actos conmemorativos del final de la II Guerra Mundial y de la liberación de los campos de concentración nazis, el Congreso de los Diputados abordará, en el marco del informe presentado por la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, las medidas para establecer un adecuado reconocimiento y lograr la rehabilitación moral, jurídica y, en su caso, económica de las víctimas de la Shoah.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000697**

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la incorporación en el apartado IV del «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios», el detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Con el fin de poder evaluar el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de los mandatos políticos realizados por las Cortes Generales incorpore en el “Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios” el detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión Constitucional

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los propósitos expresados por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno en su comparecencia ante la Comisión Constitucional del 10 de mayo de 2004, del Grupo Parlamentario Popular.

## Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción a la Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Con el fin de poder evaluar el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de los mandatos políticos realizados por las Cortes Generales incorpore en el “Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios” el detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000698**

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a incluir en el «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las preguntas a las que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Incluya en el “Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios” el detalle de las preguntas a las que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento, desglosando:

1. Las que se encuentran pendientes de cumplimiento sin que se hayan agotado los plazos reglamentariamente establecidos.
2. Las que se encuentran pendientes de cumplimiento habiéndose agotado todos los plazos reglamentariamente establecidos.
3. Un índice que incluya las contestaciones que se hayan producido.
4. Un índice comparativo de la evolución del tratamiento de las preguntas con contestación escrita en los distintos períodos de sesiones y entre Legislaturas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a los propósitos expresados por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno en su comparecencia ante la Comisión Constitucional del 10 de mayo de 2004, del Grupo Parlamentario Popular.

### Enmienda

#### De supresión.

Se propone la supresión del inciso final del párrafo segundo de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Incluya en el “Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios” el detalle de las preguntas a las que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento:»

### Enmienda

#### De adición.

Se propone añadir dos nuevos apartados, 3 y 4, a la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«3. Un índice que incluya las contestaciones que se hayan producido.

4. Un índice comparativo de la evolución del tratamiento de las preguntas con contestación escrita en los distintos períodos de sesiones y entre Legislaturas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000028**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la condena de las torturas y tratos inhumanos y degradantes infligidos a ciudadanos y ciudadanas iraquíes por militares, de las potencias ocupantes en Iraq y por particulares por ellas contratados, presentada por el Grupo

Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 21 de mayo de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A seguir promoviendo la condena de la violencia de los derechos humanos y en particular las torturas y tratos inhumanos y degradantes aplicados a ciudadanos iraquíes detenidos, en coordinación con los demás Estados de la comunidad internacional, en el ámbito de las convenciones de Ginebra y los demás instrumentos en materia de derechos humanos y derecho humanitario internacional, y en la línea de las conclusiones adoptadas por el Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores de la Unión Europea sobre Iraq de 17 de mayo de 2004.

2. A colaborar en el esclarecimiento y exigencia de responsabilidad ante la justicia de los casos de secuestros y torturas o tratos inhumanos que se hayan producido contra ciudadanos y ciudadanas iraquíes y extranjeros y a promover en su caso la acción de la justicia respecto a aquellos que pudieran afectar a ciudadanos españoles.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la condena de las torturas y tratos inhumanos y degradantes infligidos a ciudadanos y ciudadanas iraquíes por militares de las potencias ocupantes en Iraq y por particulares por ellas contratados.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apreciar, en el marco de la legalidad internacional, aquellas conductas cometidas contra la población iraquí en la ocupación de Iraq que puedan ser hechos constitutivos de infracción penal, de conformidad con los tipos penales previstos en el Tratado de Roma

de 1998 y, en su caso, actuar en consecuencia ante la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la condena de las torturas y tratos inhumanos inflingidos a ciudadanos y ciudadanas iraquíes por militares de las potencias ocupantes en Iraq y por particulares por ellas contratados, del Grupo Parlamentario Mixto del BNG.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A seguir promoviendo la condena de la violación de los derechos humanos en Iraq, en coordinación con los demás Estados de la Comunidad Internacional en el ámbito de las Convenciones de Ginebra y los demás instrumentos en materia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario Internacional y, en la línea de las conclusiones adoptadas por el Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores de la UE sobre Iraq de 17 de mayo de 2004.

2. A colaborar en el esclarecimiento y exigencia de responsabilidad ante la Justicia de los casos de secuestros y torturas o tratos inhumanos que se hayan producido contra ciudadanas y ciudadanos iraquíes y extranjeros, y a promover, en su caso, la acción de la Justicia respecto a aquellos que pudieran afectar a ciudadanos españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000718**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la masacre de San José del Apartadó y la violencia siste-

mática sobre la Comunidad de paz de San José del Apartadó y otras regiones colombianas, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 175, de 22 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Condenar la masacre de San José del Apartadó y la violencia sistemática sobre la Comunidad de paz de San José del Apartadó y otras regiones colombianas.

2. Pedir al Estado de Colombia que finalice las investigaciones judiciales para esclarecer los hechos y castigar a los culpables de estos crímenes atroces.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la masacre de San José del Apartadó y la violencia sistemática sobre la Comunidad de Paz San José del Apartadó y otras regiones colombianas.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reiterar la condena de las matanzas y actos de violencia cometidos en Colombia y, muy especialmente, de las masacres en San José del Apartadó y Toribio.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados. 17 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000796**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 18 de abril de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Popular sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un segundo punto con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar esta declaración a los máximos responsables políticos del Gobierno venezolano, a través de su representación diplomática en la República Bolivariana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados observa con preocupación los recortes a la libertad de expresión, de opinión y de información que se producen en la República de Venezuela.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, ante la reciente Ley de responsabilidad social en Radio y Televisión aprobada recientemente en Venezuela, fiel al principio de promover la consolidación de los sistemas democráticos y de conseguir sociedades cohesionadas y pluralistas, manifiesta su preocupación ante la eventualidad de que una interpretación restrictiva de determinados aspectos de dicha ley, pudiese derivar en decisiones judiciales que supongan una limitación de la libertad de expresión en dicho país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000799**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley sobre la no existencia de armas de destrucción masiva en Irak, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 18 de abril de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados declara probado, más allá de toda duda razonable, que, en marzo de 2003, Irak no poseía, ni estaba en condiciones de poseer, armas de destrucción masiva de naturaleza alguna.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/000924

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al proceso de autodeterminación del pueblo saharauí, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 203, de 16 de mayo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Gestione el mandato unánime de la Cámara, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados con fechas 13 de junio de 2000 y 14 de septiembre de 2004, y en la resolución de Naciones Unidas del 56.º período de sesiones, sobre el referéndum para la autodeterminación del pueblo saharauí.

2. Promueva las iniciativas necesarias para lograr la libre determinación de acuerdo con la carta de Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad incluyendo el plan Baker, buscando un compromiso de las partes para avanzar en este proceso de solución al contencioso del Sáhara Occidental y evitar el deterioro de la situación en la que se encuentra el mismo.

3. Impulse las iniciativas que sean necesarias en el seno de la Unión Europea y junto con sus Estados miembros con objeto de adoptar una posición común de intervención diplomática activa y de liderazgo en aras a la solución del problema tendentes a reforzar la posición comunitaria sobre el Sáhara.

4. Incremente sustancialmente la ayuda humanitaria anual a los campamentos saharauís, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al proceso de autodeterminación del pueblo saharauí.

Enmienda

De modificación.

Del apartado 3 (los apartados 1, 2 y 4 se mantienen):

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«adopte en la Unión Europea y junto con sus Estados Miembros iniciativas tendentes a reforzar la posición comunitaria sobre el Sáhara definida por el Plan Baker.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al proceso de autodeterminación del pueblo saharauí.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

[...]

3. Impulse las iniciativas que sean necesarias en el seno de la Unión Europea con objeto de adoptar una posición común de intervención diplomática activa y de liderazgo en aras a la solución del problema.

[...]»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre autodeterminación del pueblo saharahuí, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente enmienda alternativa a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley.

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que:

1. En coherencia con las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados, continúe defendiendo activamente la necesidad de una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sáhara Occidental, respetando la legalidad internacional y, en particular, el legítimo derecho del pueblo saharahuí a su libre determinación, tal y como establecen las resoluciones de Naciones Unidas.

2. Promueva todas las iniciativas necesarias para lograr un acuerdo entre las partes, adoptando asimismo iniciativas en la Unión Europea y con sus Estados miembros, para conseguir su implicación activa en la solución del problema.

3. Impulse la coordinación efectiva, la calidad y continuidad de la ayuda humanitaria en los campamentos de refugiados saharahúis, a través de los instrumentos y fondos de la cooperación española, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, contando con la participación activa de las ONG españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Educación y Ciencia

**161/000590 y 161/000645**

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley relativa al traspaso a la Generalitat de Catalunya de los fondos de la Generalitat Republicana localizados en la biblioteca del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid (núm. expte. 161/000590), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 15 de febrero de 2005.

— Proposición no de Ley por la que se condena el expolio bibliográfico padecido por la Comissaria d'Educació Física i Esports de la Generalitat de Catalunya a manos del Gobierno del General Franco (núm. expte. 161/000645), presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 1 de marzo de 2005.

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas, poniendo en conocimiento esta situación a la Administración poseedora en estos momentos de dichos fondos bibliográficos, para la devolución de los libros y documentos de la Comissaria d'Educació Física i Esports a la Generalitat de Catalunya, en el plazo de seis meses.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A La Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se condena el expolio bibliográfico padecido por la Comissaria d'Educació Física i Esports de la Generalitat de Catalunya a manos del Gobierno del General Franco, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/000645) y a la Proposición no de Ley relativa al traspaso a la Generalitat de Catalunya de los fondos de la Generalitat Republicana localizados en la biblioteca del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) (núm. expte. 161/000590).

## Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas, poniendo en conocimiento esta situación a la administración poseedora en estos momentos de dichos fondos bibliográficos, para la devolución de los libros y documentos de la Comissió d'Educació Física i Esports a la Generalitat de Catalunya en el plazo de seis meses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (CiU), de Esquerra Republicana (ERC) y de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/000684**

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al fomento de las Artes presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000739**

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley sobre transformación de la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el actual estatuto de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), transformando su naturaleza jurídica de

Fundación del Sector Público Estatal, en una entidad de derecho público con sujeción al régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

2. Desarrollar medidas que favorezcan la interacción y la coordinación entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el resto de Agencias Autonómicas en el ámbito de las competencias coincidentes o compartidas, con el fin de mejorar el conjunto del sistema.

3. Garantizar que las actuaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se ajustarán a parámetros internacionales de independencia, calidad y transparencia que, entre otros, hagan posible su inclusión en el futuro Registro Europeo de Agencias tras superar el correspondiente proceso de acreditación.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000838**

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre complementos retributivos para el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 25 de abril de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000839**

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la conferencia sectorial de ciencia y tecnología, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 25 de abril de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar, previamente, a la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología del seguimiento del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y de las propuestas que España va a someter para el VII Programa Marco de la Unión Europea.

De los acuerdos de la Conferencia Sectorial, el Gobierno informará a la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados.

2. Extender el plazo mínimo de 72 horas que establece el Reglamento para la convocatoria de la reunión a la recepción de la documentación necesaria para la reunión por parte de los miembros de la Conferencia Sectorial.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la conferencia sectorial de ciencia y tecnología, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con la actividad iniciada el pasado 24 de febrero por la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología con el objetivo de fomentar la coordinación entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado en materia de Ciencia y Tecnología:

1. Informar, tanto a la Comisión de Educación y Ciencia de los acuerdos alcanzados con la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología, como a ambas de los acuerdos referidos a la evaluación y desarrollo del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007.

2. Extender el plazo mínimo de 72 horas que establece el reglamento para la convocatoria de la reunión a la recepción de la documentación necesaria para la reunión por parte de los miembros de la Conferencia Sectorial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000943**

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el deporte, para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 24 de mayo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la realización, a través del Consejo Superior de Deportes, de un estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el deporte para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

Dicho estudio se realizará atendiendo las distintas especificidades de hombres y mujeres practicantes del deporte.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el deporte, para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

## Enmienda

## De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— La realización, a través del Consejo Superior de Deportes, de un estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el deporte para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad y el bienestar de la ciudadanía.

— A elaborar un Plan Nacional contra la Obesidad mediante el Fomento y la Práctica de la Actividad Física y Deportiva, junto con el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Sanidad y Consumo, las Comunidades Autónomas, la FEMP y el sector, de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Este Plan fijará los objetivos y el calendario de actuaciones, además de campañas de promoción específicas en medios de comunicación públicos.

Ambas actuaciones irán acompañadas de un compromiso de financiación, que incluya una memoria económica que detalle la dotación suficiente de cada acción y el ámbito temporal de su aplicación.»

## Justificación.

La propuesta del grupo proponente debería completarse además con la finalidad de prevenir y combatir con eficacia la obesidad, que está adquiriendo características de epidemia según ha señalado la Organización Mundial de la Salud, en la 57 Asamblea de la Organización de mayo de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al estudio de necesidades de hábito saludables en relación con el deporte para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

## Enmienda

## De adición in fine.

«Dicho estudio se realizará atendiendo las distintas especificidades de hombres y mujeres practicantes del deporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (CiU), de Esquerra Republicana (ERC) y de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/000953**

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley relativa al acceso del alumnado a las universidades de países con los que haya acuerdos de reciprocidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 24 de mayo de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar las acciones para favorecer el acceso de los alumnos de nuestro sistema educativo, en condiciones de reciprocidad, a las universidades de otros países.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa al acceso del alumnado a las universidades de países con los que haya acuerdo de reciprocidad.

## Enmienda

## De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en el seno de nuestro ordenamiento educativo, un sistema de homologación de los requisitos de

acceso a las Universidades españolas con los de las Universidades de otros países, para favorecer la movilidad de los estudiantes universitarios y, especialmente, facilitar la libre circulación en el ámbito del espacio europeo de educación superior, siempre en condiciones de reciprocidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**161/000293**

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del día 17 de mayo de 2005 se ha retirado por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) la Proposición no de Ley relativa a la autorización de un Punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 4 de octubre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la autorización de un punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Enmienda

De modificación.

Sustituir «Punto de Inspección Fitosanitario» por «Puesto de Inspección Fronterizo».

Justificación.

Denominación correcta del PIF.

Enmienda

De modificación.

Sustituir la palabra «haga» dentro del Petitum de la PNL por la de «inicie».

Justificación.

Mejora semántica.

Enmienda

De modificación.

Añadir el Petitum de la PNL la siguiente frase: «... si verdaderamente cumple con los requisitos exigidos».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la autorización de un Punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Atendiendo a la solicitud presentada por la Cámara de Comercio y Navegación de Girona, realice los estudios previos sobre la rentabilidad y la justificación de existencia de actividad comercial suficiente para la instalación de un nuevo PIF en el aeropuerto de Girona.

2. En caso de ser favorable, insta al gobierno a adecuar las instalaciones a fin de que dicho aeropuerto pueda disponer de los servicios prestados en el nuevo Punto de Inspección Fitosanitario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

### 161/000678

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 17 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Plan de control en la pesca de cerco en Galicia, que tenga como finalidad erradicar la utilización de explosivos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el marco de los planes y programas específicos de control de la flota del caladero nacional, elabore un Plan específico de cara a erradicar la utilización de explosivos en la pesca, y siga impulsando las actuaciones correspondientes al operativo permanente de inspección entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Guardia Civil, y Xunta de Galicia para el control y erradicación del uso de la dinamita en la pesca de especies pelágicas con artes de cerco, promoviendo la utilización coordinada entre las Administraciones citadas de todos los medios disponibles, materiales y humanos necesarios.

2. Que en el marco de esta colaboración, además de las acciones de vigilancia e inspección marítimas, se amplíen las actuaciones realizadas por la Guardia Civil destinadas a la vigilancia de posibles proveedores de explosivos en lugares próximos a las canteras, con el fin de impedir el transporte de la dinamita para su utilización en las embarcaciones de pesca.

3. Que a los pescadores que se confirme que han utilizado o utilizan estas prácticas se les apliquen con el máximo rigor las sanciones legales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de María Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del G.P. Popular, relativa a la elaboración de un Plan de control en la pesca de cerco en Galicia, que tenga como finalidad erradicar la utilización de explosivos.

Enmienda

De adición en el punto 1.º

«Que el Gobierno promueva en colaboración con la Xunta de Galicia un Plan...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre Plan de control en la pesca de cerco en Galicia que tenga como finalidad erradicar la utilización de explosivos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Al punto 1.

«1. Que el Gobierno, en el marco de los planes y programas específicos de control de la flota del caladero nacional, impulse las actuaciones correspondientes al operativo permanente de inspección entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Guardia Civil y Xunta de Galicia para el control y erradicación del uso de dinamita en la pesca de especies pelágicas con artes de cerco, promoviendo la utilización coordinada entre las administraciones citadas

de todos los medios disponibles materiales y humanos necesarios.»

#### Enmienda

De modificación.

Al punto 2.

«2. Que, contando con la colaboración de las autoridades competentes de la Administración de la Xunta de Galicia, se amplíen las actuaciones realizadas por la Guardia Civil destinadas a la vigilancia de posibles proveedores de explosivos en lugares próximos a las canteras, con el fin de impedir el transporte de la dinamita para su utilización en las embarcaciones de pesca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 161/000715

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 17 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al nuevo Reglamento de Fondos para la Pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 175, de 22 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar defendiendo por todos los medios posibles la incorporación al reglamento del Fondo Europeo de Pesca las propuestas presentadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación referentes a:

— Eliminar la duración máxima de dos años de los planes nacionales de salida de flota (art. 23), o en su defecto flexibilizar de tal manera que se puedan computar las paradas en un plazo superior a los dos años.

— Modificar el punto 1 de artículo 24 en el sentido de contemplar la constitución de sociedades mixtas y asociaciones temporales de empresas, de tal manera que sea consistente con la política de cooperación al desarrollo y partnerio en el sector pesquero por parte de la Unión Europea.

— Modificar el artículo 27.2 de forma que el Fondo pueda contribuir a financiar incentivos para jóvenes pescadores que deseen convertirse en armadores de buques pesqueros.

— Añadir un apartado 4 al artículo 24 para posibilitar que el Fondo pueda financiar la renovación de la

flota, en especial la flota artesanal, siempre que la medida se incluya en el Plan estratégico Nacional.

— Modificar las letras a) y d) del artículo 24 de forma que el Fondo pueda financiar equipamientos que permitan adaptaciones en los buques pesqueros para dotarlos de mayores medidas de seguridad, mejores condiciones de trabajo y también las que reduzcan el impacto de la pesca en los ecosistemas marinos.

— Modificar, asimismo, el apartado 2 del artículo 24 para posibilitar que el Fondo pueda financiar inversiones para artes de pesca selectivas.

— Modificar el punto último del artículo 28 para posibilitar que en acuicultura el Fondo financie proyectos que ofrezcan garantía adecuada de viabilidad técnica y económica y no creen excedentes.

— Modificar el punto 3 del artículo 42 de forma que cada Estado miembro defina en su programa operativo una lista de las zonas subvencionables por el Fondo en virtud del desarrollo sostenible de las zonas costeras.

— Modificar la letra c) del artículo 36 para promover la cooperación entre cinéticos y profesionales del sector así como la formación del personal investigador y planes nacionales del I+D+I.

— Modificar el artículo 27 bis para incluir como medidas financiadas el apoyo a la renovación de la flota artesanal para mejorar el desarrollo integrado de las zonas costeras, así como los equipos de seguridad y condiciones de trabajo a bordo, así como la introducción de artes degradables para la pesca en aguas marinas de protección especial.

— Que el montante financiero destinado al FEP sea equivalente porcentualmente al asignado al IFOP en el actual período de programación.

— Flexibilizar el plazo tanto de fijación de planes nacionales como de adopción previstos en dos meses y que son claramente insuficientes, siendo necesario entre tres y seis meses para la correcta aprobación y puesta en práctica de los mismos.

— Flexibilizar los baremos en el cálculo de las ayudas de retirada permanente y temporal de tal manera que se pueda trabajar con sistemas objetivos y mediante la opción de poder utilizar distintas alternativas.

— Igualmente, en el apartado de retiradas permanentes (art. 22) se debe propiciar la reasignación de fondos con fines distintos a la pesca.

— En coherencia con la política horizontal sobre integración de los aspectos medioambientales se propone establecer medidas de apoyo a las zonas de protección pesquera asimilable a la financiación de instalación situadas en la Red Natura 2000.

— Reforzar las medidas de apoyo en materia de seguridad de los trabajadores y de la situación del mercado dentro de las medidas financiadas.

— Dentro de los requisitos de medidas elegibles se hace necesario dar una mayor flexibilidad fijando una lista indicativa y no una lista cerrada de los mismos en coherencia con el principio de subsidiariedad.

— Igualmente, es necesario incluir medidas favorecedoras de la igualdad y que se propone en un nuevo artículo 39 bis.

— En el eje prioritario número 3 en relación con medidas de interés común, se debe flexibilizar los criterios en relación tanto de las medidas contempladas, así como la participación de los actores privados. En este sentido, se propone mantener las actuales medidas sobre campañas experimentales de pesca así como la reasignación de buques con fines no lucrativos.

— En el eje prioritario 4, se propone una nueva formulación en concreto en el artículo 41.1 de forma que de un mensaje positivo hacia el sector».

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de María Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del G.P. Popular, relativa al nuevo Reglamento de Fondos para la Pesca.

Enmienda

De adición de un nuevo apartado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

12.<sup>a</sup> Que se tenga en cuenta la consideración de Galicia como zona altamente dependiente de la pesca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.— El Portavoz del Grupo Mixto en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al nuevo Reglamento de Fondos para la Pesca, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar defendiendo por todos los medios posibles la incorporación al reglamento del Fondo Europeo de Pesca las propuestas presentadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, referentes a:

— Eliminar la duración máxima de dos años de los planes nacionales de salida de flota (art. 23), o en su defecto flexibilizar de tal manera que se puedan computar las paradas en un plazo superior a los dos años.

— Modificar el punto 1 de artículo 24 en el sentido de contemplar la constitución de sociedades mixtas y asociaciones, temporales de empresas, de tal manera que sea consistente con la política de cooperación al desarrollo y partnerio en el sector pesquero por parte de la Unión Europea.

— Modificar el artículo 27.2 de forma que el Fondo pueda contribuir a financiar incentivos para jóvenes pescadores que deseen convertirse en armadores de buques pesqueros.

— Añadir un apartado 4 al artículo 24 para posibilitar que el Fondo pueda financiar la renovación de la flota, en especial la flota artesanal, siempre que la medida se incluya en el Plan estratégico Nacional.

— Modificar las letras a) y d) del artículo 24 de forma que el Fondo pueda financiar equipamientos que permitan adaptaciones en los buques pesqueros para dotarlos de mayores medidas de seguridad, mejores condiciones de trabajo y también las que reduzcan el impacto de la pesca en los ecosistemas marinos.

— Modificar, asimismo, el apartado 2 del artículo 24 para posibilitar que el Fondo pueda financiar inversiones para artes de pesca selectivas.

— Modificar el punto último del artículo 28 para posibilitar que en acuicultura el Fondo financie proyectos que ofrezcan garantía adecuada de viabilidad técnica y económica y no creen excedentes.

— Modificar el punto 3 del artículo 42 de forma que cada Estado miembro defina en su programa operativo una lista de las zonas subvencionables por el Fondo en virtud del desarrollo sostenible de las zonas costeras.

— Modificar la letra c) del artículo 36 para promover la cooperación entre cinéticos y profesionales del

sector, así como la formación del personal investigador y planes nacionales del I+D+I.

— Modificar el artículo 27 bis para incluir como medidas financiadas el apoyo a la renovación de la flota artesanal para mejorar el desarrollo integrado de las zonas costeras, así como los equipos de seguridad y condiciones de trabajo a bordo, así como la introducción de artes degradables para la pesca en aguas marinas de protección especial.

— Que el montante financiero destinado al FEP sea equivalente porcentualmente al asignado al IFOP en el actual periodo de programación.

— Flexibilizar el plazo tanto de fijación de planes nacionales como de adopción previstos en dos meses y que son claramente insuficientes, siendo necesario entre tres a seis meses para la correcta aprobación y puesta en práctica de los mismos.

— Flexibilizar los baremos en el cálculo de las ayudas de retirada permanente y temporal de tal manera que se pueda trabajar con sistemas objetivos y mediante la opción de poder utilizar distintas alternativas.

— Igualmente, en el apartado de retiradas permanentes (art. 22) se debe propiciar la reasignación de fondos con fines distintos a la pesca.

— En coherencia con la política horizontal sobre integración de los aspectos medioambientales se propone establecer medidas de apoyo a las zonas de protección pesquera asimilable a la financiación de instalación situadas en la Red Natura 2000.

— Reforzar las medidas de apoyo en materia de seguridad de los trabajadores y de la situación del mercado dentro de las medidas financiadas.

— Dentro de los requisitos de medidas elegibles se hace necesario dar una mayor flexibilidad fijando una lista indicativa y no una lista cerrada de los mismos en coherencia con el principio de subsidiariedad.

— Igualmente, es necesario incluir medidas favorecedoras de la igualdad y que se propone en un nuevo artículo 39 bis.

— En el eje prioritario número 3 en relación con medidas de interés común, se debe flexibilizar los criterios en relación tanto de las medidas contempladas, así como la participación de los actores privados. En este sentido, se propone mantener las actuales medidas sobre campañas experimentales de pesca, así como la reasignación de buques con fines no lucrativos.

— En el eje prioritario 4, se propone una nueva formulación en concreto en el artículo 41.1 de forma que dé un mensaje positivo hacia el sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 161/000847

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 17 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para periodificar los cobros del seguro agrario presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 25 de abril de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer el estudio necesario para ver las posibles mejoras que puede tener sobre el conjunto de los agricultores la periodificación del cobro de los seguros agrarios en caso de pedriscos, heladas o cualquier otro riesgo cubierto por la póliza correspondiente y tomar a partir de ese estudio las medidas, más adecuadas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/000875

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 17 de mayo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley sobre la eliminación del Certificado Veterinario Específico del Anexo XI del Real Decreto 3454/2000 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 10 de mayo de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se proceda urgentemente a la eliminación del Certificado Veterinario Específico del Anexo XI del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) de los animales, al considerarlo en la actualidad un desfase legislativo respecto al resto de Estados miembros de la Unión Europea, y que no aporta ninguna garantía sanitaria suplementaria a los consumidores.

2. Se proceda a modificar el citado Real Decreto para ajustarlo a la legislación comunitaria en vigor teniendo en cuenta las líneas directrices establecidas en los Reglamentos comunitarios sobre higiene de alimentos de origen animal, elaborados y aprobados en el año 2004.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la eliminación del Certificado Veterinario Específico del Anexo XI del Real Decreto 3454/2000 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

Inclusión de un segundo punto en los siguientes términos:

«2. Que dicha eliminación venga avalada por el consenso con todas las Comunidades Autónomas y por informes favorables a tal supresión de todas y cada una de las Consejerías de Agricultura.»

El punto 2 actual de la PNL pararía a ser el número 3.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000913**

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 17 de mayo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la creación de una estación biológica en O Courel (Lugo), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 203, de 16 de mayo de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la creación de una estación biológica en O Courel orientada al estudio y protección de la biodiversidad de la sierra de O Courel en coordinación con los Ministerios competentes (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Educación y Ciencia), se concierte el oportuno convenio con la Universidad de Santiago y el Ayuntamiento de O Courel.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una estación biológica en O Courel (Lugo).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, dentro del marco competencial del Estado y de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia para que mediante los oportunos convenios de colaboración con los Ministerios competentes, la Universidad de Santiago de Compostela, la Asociación Río Lor y el Ayuntamiento de O Courel, se impulse la creación de una Estación Biológica en este término municipal encaminada al estudio y protección de la Biodiversidad de la Sierra de O Courel.»

Justificación.

El marco competencial es claro y así se recoge en el Estatuto de Autonomía de Galicia donde se determina la competencia exclusiva en el establecimiento de normas adicionales sobre protección del medio ambiente y del paisaje. Así mismo la Comunidad Autónoma de

Galicia aprobó la Ley 9/2001, de 21 de agosto, de conservación de la naturaleza, como instrumento adicional a la conservación de los espacios naturales y la biodiversidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Medio Ambiente

### 161/000228

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre establecimiento de una base permanente de hidroaviones contraincendios dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una base permanente de hidroaviones contraincendios en la Comunidad de Galicia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

### Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que, en el marco de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y el de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, promueva la adopción de un acuerdo de todas las Administraciones Públicas compe-

tentes en la materia, en el que se comprometan a adoptar medidas y acciones comunes para prevenir y mitigar los efectos de incendios forestales, teniendo en cuenta la intervención en incendios de la flota de aviones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

### 161/000267

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a un Plan de actuaciones en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas en la provincia de Ourense presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 74, de 27 de septiembre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/000272

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al plan alternativo al proyecto de embalse-trasvase del río Arnoia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 74, de 27 de septiembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Paralizar el Proyecto de abastecimiento de agua a Ourense en el que se contempla un embalse y el trasvase del río Arnoia.

2. Así mismo insta al Gobierno para que busque alternativas económicas y ambientalmente viables para el abastecimiento de agua a Ourense y su entorno, tal como contempla el objetivo de la actuación anterior, y con la garantía y condiciones exigidas en la materia, tanto por la normativa Estatal como de la UE.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al plan alternativo al proyecto embalse-trasvase del Río Arnoia, a iniciativa del GP Mixto (BNG).

#### Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno para que busque alternativas económica y ambientalmente viables para el abastecimiento de agua a Ourense con la garantía y condiciones exigidas en la materia, tanto por la normativa estatal como de la UE».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 161/000277

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas de seguridad en el transporte marítimo de mercancías presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 4 de octubre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas de seguridad en el transporte marítimo de mercancías, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la transposición de la Directiva 2004/35/CE de 21 de abril sobre responsabilidad ambiental, estudie el alcance y repercusión del régimen jurídico regulador de la responsabilidad por daños ambientales que tengan su origen en el tráfico marítimo, de conformidad con los Convenios internacionales suscritos por España en materia del derecho del mar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 161/000398

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de mayo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley para presentar un Proyecto de Ley sobre responsabilidad ambiental, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley sobre responsabilidad ambiental tomando como marco referencia la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 “sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales”, así como el derecho comparado más avanzado en esta materia.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000806**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno para paliar los graves problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Huesca y otras, que han resultado afectadas por la fuerte sequía padecida en los últimos meses presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm.187, de 18 de abril de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno para paliar los graves problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Huesca y otras, que han resultado afectadas por la fuerte sequía padecida en los últimos meses.

## Enmienda

## De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar de interés general y urgente ejecución las obras relacionadas con el abastecimiento a la ciudad de Huesca y provea a su financiación.

Las obras en concreto son:

- Construcción de una planta potabilizadora.
- Tratamiento de la turbidez.
- Suministro desde Montearagón.
- Renovación de la red de abastecimiento.
- Sustitución de la Red del primer tramo desde el embalse de Vadiello hasta La Almunia de Romeral.»

## Justificación.

## Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar para paliar los graves problemas de agua a la ciudad de Huesca y otras, que han resultado afectadas por la fuerte sequía padecida en los últimos meses a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

## Enmienda

## De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo las obras de emergencia, ya aprobadas, para garantizar el abastecimiento a la ciudad de Huesca y su entorno.
2. Ultime el acuerdo entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés, como consecuencia de las reuniones mantenidas al efecto, para la ejecución de actuaciones del Ciclo Integral del Agua (abastecimiento, saneamiento y depuración) en el ámbito territorial de dicha actuación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000873**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ubicación de la sede de la futura Confederación Hidrográfica del Miño en Ourense, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 10 de mayo de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000885**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 24 de mayo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la regeneración urgente de las playas del Maresme y del resto del litoral, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 10 de mayo de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

1. Agilizar urgentemente los trámites de adjudicación y ejecución de las obras de regeneración de las playas del Maresme (Premià de Mar, Vilassar de Mar, Cabrera de Mar y el Masnou), Garraf (Vilanova i la Geltrú, Sitges, Cubelles, Garraf), así como del resto de playas que necesiten de actuaciones para su regeneración, al objeto de finalizar los trabajos antes del 1 de junio.

2. Elaborar y acordar conjuntamente con las Comunidades Autónomas un Plan para la gestión integral de la costa que permita realizar las actuaciones necesarias para estabilizar y mantener las playas, garantizando asimismo la mínima afectación posible al medio ambiente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre regeneración urgente de las playas del Maresme y resto del litoral, a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución del punto 1.

Se propone la siguiente redacción:

«1. Realizar sin dilación alguna los trámites de adjudicación y ejecución de las obras de regeneración de las Playas del Maresme (Premià de Mar, Vilassar y Cabrera de Mar).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000098**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno.

Exposición de motivos

La presentación del anteproyecto de ley orgánica de la educación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia ha provocado una profunda inquietud en el mundo educativo, en profesores, familias y organizaciones de enseñanza. El proceso de diálogo prometido por el Gobierno y desarrollado a lo largo de estos meses se ha convertido en una farsa. El resultado es que, lejos del consenso, los distintos representantes de la comunidad educativa en el Consejo escolar del Estado han presentado cerca de mil enmiendas al anteproyecto. La

confusión, la incertidumbre y el desánimo se extienden en amplios sectores del mundo educativo, mientras los informes internacionales muestran que no es posible perder el tiempo para superar los males que aquejan a nuestra realidad educativa y alcanzar los objetivos comprometidos en la «estrategia de Lisboa».

Todos los indicadores internacionales relacionados con la calidad de la educación en España vienen emitiendo señales de alarma y muestra que nuestro sistema educativo padece graves deficiencias que le impiden alcanzar unos objetivos socialmente aceptables. Estos males se manifiestan, en toda su crudeza, en la educación secundaria con altas tasas de fracaso, baja capacidad cualificadora del sistema y muy insuficientes tasas de graduación. Esta situación se produce tras casi tres lustros de aplicación de la LOGSE, y sin que se hayan podido empezar a aplicar las medidas orientadas a la mejora de la calidad contenidas en la LOCE, por la irresponsable decisión del Gobierno de suspender la aplicación de dicha Ley.

En el mundo educativo, amplios sectores consideran que el anteproyecto de Ley va hacia derroteros contrarios a lo que necesita nuestro sistema educativo para poder superar sus deficiencias, mejorar el nivel educativo de los alumnos, ofrecer vías formativas que permitan a los jóvenes, sin pasar por el fracaso, adquirir una formación que les permita el acceso al empleo. El proyecto va a empobrecer la formación humanística y científica de nuestros jóvenes, como varios miles de intelectuales han puesto ya de relieve. El proyecto, además, no garantiza una formación común a los españoles y no asegura la libertad de elección del tipo de educación y de centro educativo por parte de las familias.

Todo lo expuesto mueve al Grupo Parlamentario Popular a presentar una interpelación urgente al Gobierno para que explique la reforma educativa que ha emprendido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 172/000099

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «Operación Campamento» y el interés general cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-IU-ICV presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «operación Campamento» y el interés general, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La ministra de Vivienda en respuesta a una pregunta de nuestro Grupo, en el Senado, decía que el Gobierno lleva meses poniendo en marcha, en varias Comunidades Autónomas, operaciones similares a la denominada «operación Campamento» en Madrid, todo ello en escrupuloso respeto a la Constitución Española, que tiene previsto de forma exclusiva la prohibición de la especulación del suelo y a la misma vez la utilización de suelos públicos para equipamientos sociales, pero sobre todo para vivienda protegida.

De estas palabras se desprende que el Gobierno ha tomado la decisión de usar, entre otros, el suelo dependiente del Ministerio Defensa para la promoción de vivienda, dando prioridad a la vivienda de promoción pública o VPO, iniciando este compromiso con la «Operación Campamento» en Madrid, porque hasta ahora no venía siendo así.

A nuestro Grupo le ha preocupado desde siempre esta relación entre el suelo, hasta ahora dependiente del Ministerio de Defensa, sobre todo en un proceso continuado de enajenación de suelo urbano, que ha administrado la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa y las Administraciones competentes, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, que sin atacar la especulación ha servido para obtener recursos extra-presupuestarios para cada una de ellas, desligándolo del compromiso de interés social y el mandato Constitucional de evitar la especulación.

Por todo ello se presenta la siguiente

Interpelación urgente con debate en Pleno, para que explique cual es la política de orientación social del Ministerio de Defensa, en relación al suelo e infraestructuras sin uso militar y más en concreto en proyectos como el denominado «Operación Campamento» en Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

173/000071

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el diálogo social y la exclusión del mismo, a nivel estatal, de las Centrales Sindicales u Organizaciones Profesionales Agrarias que siendo representativas son de ámbito autonómico, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación urgente relativa a exclusión del diálogo social por el Gobierno de las Centrales Sindicales u Organizaciones Profesionales Agrarias de ámbito autonómico.

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ampliar las Mesas constituidas para el diálogo social compuestas por Sindicatos y Patronal a aquellas Centrales Sindicales que, siendo de ámbito autonómico, son representativas de acuerdo a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical.

2. En cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional 95/2002 y 190/2002 efectuar las transferencias en materia de formación profesional continua a las Comunidades Autónomas en su totalidad.

3. Establecer diálogo con las Organizaciones Profesionales Agrarias que, siendo de ámbito autonómico, son representativas en todos aquellos asuntos que en el sector agro-ganadero afectan a sus representados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de su portavoz, Joan Puigcercós i Boixassa, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de la Interpelación Urgente sobre el diálogo social y la exclusión del mismo, a nivel estatal, de las Centrales Sindicales u Organizaciones Profesionales Agrarias que, siendo representativas, son de ámbito autonómico.

#### Enmienda

De sustitución del punto 1.

Donde dice: «Ampliar las mesas constituidas para el diálogo ... de 2 de agosto, de libertad sindical».

Debe decir: «Habilitar cauces de relación entre el gobierno y los agentes sociales representativos de ámbito autonómico que pudieran permitir su participación en el debate social y en los acuerdos que se lleven a cabo en materia sociolaboral y económica».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

173/000072

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de comunicación y la falta de transparencia, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente, sobre política de comunicación y la falta de transparencia.

#### Exposición de motivos

El Gobierno ha incumplido durante su primer año de mandato los reiterados compromisos, expresados en

su Programa Electoral y en el Debate de Inversión, de garantizar la transparencia informativa, así como la objetividad de los medios de comunicación de titularidad del Estado.

Las cuestiones que tienen una mayor trascendencia para la convivencia de todos los ciudadanos se han cubierto, frecuentemente, con un velo de oscurantismo y de sospecha sobre las intenciones del Gobierno, que afectan de una manera muy negativa a la calidad de nuestra democracia y al legítimo derecho de control al Ejecutivo, que está encomendado a los Grupos Parlamentarios.

En torno a la lucha antiterrorista, la organización territorial del Estado y la financiación autonómica, entre otros asuntos, hay demasiadas sombras de duda y muchos interrogantes, que han llenado de inquietud a una buena parte de la opinión pública.

En este contexto, los medios públicos del Estado, singularmente RTVE, no están contribuyendo con la deseada neutralidad ni independencia al propósito de ofrecer una información plural y transparente.

Para corregir esta situación, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Moción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A garantizar un auténtico pluralismo, objetividad e independencia en los medios de comunicación de titularidad del Estado.

2.º A informar al Parlamento, con plena transparencia, acerca de los motivos por los que no ha instado

la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas.

3.º A que las comparecencias de los miembros del Gobierno, solicitadas por los distintos Grupos Parlamentarios, se sustancien ante la Cámara en el menor plazo posible. Especialmente, las relacionadas con la política antiterrorista, el modelo de Estado y los proyectos de reforma estatutaria y de la Constitución Española, se efectuarán en el plazo máximo de una semana, a partir de la fecha del correspondiente acuerdo de la Mesa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de supresión de los apartados 2 y 3 a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre política de comunicación y la falta de transparencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

